



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: DACIA DUSTER 5P
KM: 94805
BASTIDOR: VF1HJD20268375417
COLOR: BLANCO

MATRICULA: 3607LVT
FECHA TASACIÓN: 25/04/2024
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Carcasa Espejo retrovisor Izq. Texturado				0,16	10,11 €	16,51 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Goma contorno Portón		50 €				50 €	REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar
Guarnecido puerta Trs. Dch.		50 €				50 €	REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar
Guarnecido puerta Trs. Izq.		50 €				50 €	REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar
Paragolpes delantero Pintado				0,84	48,85 €	82,45 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Texturado				0,76	38,45 €	68,85 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Tapizado respaldo asiento Trs. Izq.		50 €				50 €	REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 40 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 40 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 200 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 200 €	HORAS MO: 0 TOTAL MO: 0 € HORAS MOP: 1,76 TOTAL MOP: 70,4 €	MATERIAL PINTURA: 97,41 € CONSTANTE PINTURA: 48,33 € TOTAL PINTURA: 216,14 €	BASE IMPONIBLE: 416,14 € IVA (21%): 87,39 € TOTAL PERITACIÓN: 503,53 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









